

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2021-00035-00
DEMANDANTE : COOPERATIVA LEGAL
DEMANDADO : BENJAMIN MANGONEZ RUIZ

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, con memorial solicitud de entrega de depósitos judiciales. Sírvese proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) Auto N° 0994

Visto el informe secretarial que antecede, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega al representante legal de la empresa demandante Dr. OMER MICHAEL HOYOS ALDANA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.067.895.654, de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, ofíciase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

06	10	2021	427720000021437	\$466.249,00
10	11	2021	427720000021931	\$466.249,00
11	11	2021	427720000021989	\$11.860,00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Código de verificación: **0d1655573f4f6c227b9baee32f2f5e78e77031a41415f65c4658be567ead4800**

Documento generado en 19/11/2021 08:00:14 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>